

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.

Saldrá el 28 de Mayo á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 25.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 27 del presente mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo, estando prohibido el embarque el día anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

EN VENTA.

Por \$ 7000 la bonita y nueva goleta OCEANIA actualmente en el río.
LOUIS GENU.

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su expendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarrillos, cigarrillos y picaduras de excelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.
9—Clavería—9.

PINTURA BLANCA DE ZINC TAYLOR

ACEITE LINAZA

Reconocidos como el mejor del mundo y premiada con medalla de oro.

Empleados por la armada inglesa.

Vapor BACOLOD.

Saldrá para Tayabas y escalas, el miércoles 23 del corriente, á las once de la mañana.
Para carga y pasaje acódate al capitán abordo.
Inchausti y Ca

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Cápiz con escala en Loog (Isla de Tablas) el día 23 del actual, á las doce de día.
Admite carga y pasaje
F. L. Roxas.

LINEA DE VAPORES GLEN.

El vapor GLEN-FALLOCH se espera hacia el día 3 de Junio y saldrá para Londres á la brevedad posible.

El vapor GLEN-FINLAS se espera hacia el día 10 de Junio y saldrá para Londres y Liverpool á los pocos días de su llegada.
Admiten carga y pasaje.
Si se reúne bastante número de pasajeros, ambos vapores harán escala en Gibraltar.
Pasaje de 1.ª clase. ... \$ 295.
Los agentes, Smith, Bell y C.a

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.

AGENCIA DE MANILA.

VAPORES CORREOS de Manila á Saigon.

El vapor SAIGON, capitán Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 22 del actual á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinación en aquel puerto con el vapor AVA de 5,000 toneladas y 600 caballos de fuerza que saldrá para Marsella el 27 del corriente.

Este vapor admite pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.

Por pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong.

CERVEZA MARCA GLORIA

en botellas blancas con cápsulas de patente.

Sin ácido salicílico.
Sin boratos, silicatos, sulfitos, ni bisulfitos solubles.
Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.

Segun nota del Sr. Director Jefe del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.

Las botellas se abren con suma facilidad sin necesidad de hacer uso del tirabuzon.

En breve llegarán nuevas remesas, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas

Struckmann y C.a
Calle David 5. Manila.



En breve llegarán nuevas remesas, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas

Struckmann y C.a
Calle David 5. Manila.

MAQUINAS SINGER

para coser

10 REALES SEMANALES.

MANILA. ILOILO.
9 Escolta. Calle Real.

Aviso.

Las oficinas de los que suscriben se han trasladado á la antigua casa donde estuvieron, calle Real de Intramuros núm. 4, frente á San Juan de Dios.
BATLLE HERMANOS Y C.a

ESTUDIOS

de 1.º, 2.º y 3.º año de 2.ª enseñanza bajo la direccion del profesor D. ENRIQUE MENDIOLA y VICTORINO en Santa Cruz, calle Ertille n.º 15. Se admite gratis á los pobres. p22

Doctor Tornel

OCULISTA.
Real 10, intramuros. ph

Mantequilla EN VASOS Y FRASCOS

4 y 6 reales uno.
La Castellana.
Escolta 37. h

SAL BLANCA

Venden
Sans y Codina.

A un real el mazo

de diez esquisitos tabacos CABALLEROS con anillo.—Se venden en La Favorita.
Escolta núm. 20, esquina al pasaje de Perez. dmh

Azulejos finos.

Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.
Venden
BATLLE HERMANOS Y C.a Pasaje de Perez, Escolta. ih

TRIDUO.

En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

AVISO A LOS HACENDEROS.

Si quieren recibirse remesas de excelentes CARABOS ARADOS Y DE TIRO procedentes de provincias no visitadas por la EPI-ZOOTIA y que se venden baratísimo (á \$ 25 por partidas y \$ 40 escogidos.)
LOUIS GENU.—JOLO NUM. 9.

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.

Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita media docena sin porcelana desde	\$ 1-50
" " " " " " " " " " " "	" 2-50
" " " " " " " " " " " "	" 3-50
" " " " " " " " " " " "	" 4-50
" " " " " " " " " " " "	" 5-50
" " " " " " " " " " " "	" 6-50
" " " " " " " " " " " "	" 7-50
" " " " " " " " " " " "	" 8-50
" " " " " " " " " " " "	" 9-50
" " " " " " " " " " " "	" 10-50
" " " " " " " " " " " "	" 11-50
" " " " " " " " " " " "	" 12-50
" " " " " " " " " " " "	" 13-50
" " " " " " " " " " " "	" 14-50
" " " " " " " " " " " "	" 15-50

Fotografía del Globo, Escolta 9
ALTOS DE LOS CATALANES. ph
Frente á la bajada del puente de España, Manila.

CANTON INSURANCE OFFICE LIMITED

Compañía de Seguros Marítimos.

Los que suscriben tienen la mayor satisfaccion en participar á los aseguradores en esta Compañía que fijada una BONIFICACION INTERINA DE 20 p% sobre el premio abonado durante el año 1887, será distribuida en la forma acostumbrada.

Esta Compañía sigue aceptando riesgos marítimos á los tipos corrientes de la plaza.

SMITH, BELL Y C.a
Agentes.

COÑAC legítimo, marca "LEON"

DE LOS SRES. CH. DORVILLE & C.º DE COGNAC.

Se halla en todos los principales almacenes de comestibles y bebidas de Manila á \$ 5 caja y por botellas á 4 reales una.

Al POR MAYOR lo expende su exclusivo importador en Filipinas:
LOUIS GENU.—JOLO NUM. 9.

Café y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Calendario y PARTE RELIGIOSA

Mayo, tiene 31 dias.

Santo del día.

22 MARTES.—Sta. Quiteria y Sta. Julia vírgenes mrs. y Sta. Rita de Casia viuda. Indulgencia plenaria en S. Agustín y Recoletos.

Santo de mañana.

23 MIERCOLES Témporas.—La Aparicion de Santiago Apóstol, San Epitasio obispo y San Basilio mártires.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 22 de Mayo de 1888.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Luz de día. El Comandante D. Juan Montero.—IMAGINARIA, otro don Francisco Pintado.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 2 3.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETTA, de 6 y 3 á 8 de la noche, núm. 2.

De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino.—El T. C. Sargento mayor, Ventura Molit.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor Bolinao, que saldrá para Boac, Palanoc, Gubst, Lagoroy, Daet y Nueva Cáceres, el 22 del actual, á las cinco de la tarde, esta Administracion r. m. tirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos, Masbate y ambos Camarines.

Manila 21 de Mayo de 1888.—El jefe de servicio, Carlos García.

Manila 22 de Mayo de 1888.

CREDITO MUNICIPAL

Cada distrito municipal con ciertas condiciones de administracion, interviniendo más ó menos su vecindario, por delegados, en la gestion de los intereses comunes y exigencia de adelantos locales, es un pequeño Estado en su manera de ser económico.

Tiene su Hacienda, sin cuyo buen órden todo marchará mal, y los municipios con opinion propia en el desarrollo de su accion administrativa, no deben pensar ni remotamente en nuevos gastos sin consultar antes su presupuesto. ¿Está en déficit? No hay que hablar de operacion alguna de crédito que no tenga por objeto inmediato aumentar las rentas. Lo primero es organizar la Hacienda.

Pidiendo, en otro caso, recursos al crédito, solo los hallaría á onerosas condiciones, y además, pasando por las horcas caudinas de tener que señalar garantías materiales.

Su situacion, pidiendo dinero para gastos no inmediatamente reproductivos, teniendo presupuesto desnevelado, es la del hombre de negocios que acude al crédito, no para movilizar valores que posee ó emprender una nueva especulacion de excelente perspectiva, sino para objetos de ostentacion, lujo y vanidad personal, es decir, falso lustre para él y su familia, que muy pronto tendrá que afiligirle y trastornar todos los cálculos llevándolo á la ruina.

Tambien, y á semejanza del Estado, un municipio que pide recursos al crédito, si tiene Hacienda ordenada, los encontrará á manos llenas, sin consignacion previa de garantías; siendo su prestamista mejor, y al que con preferencia debe acudir, el vecindario, que torna en el manejo de los intereses municipales, que conoce el buen empleo de los fondos que se piden por extraordinario y tiene confianza en el éxito. Solo cuando los vecinos se retraen puede acudir, y hace mal en ello, á instituciones que otorgan préstamos, como el hijo de familia disipado prescinde de sus padres para proporcionarse el dinero que necesita.

Estas reflexiones nos ocurren en vista de la comunicacion que ha recibido del Banco nuestro Ayuntamiento participándole que tiene seis meses de plazo á su disposicion para pedir los 300,000 pesos que le hacen falta con destino á la construccion de dos grandes mercados.

Dicha corporacion, con muy buen

sentido práctico, ha acordado ya lo conveniente para que el servicio municipal de que se trata no esté desatendido; esto es: los mercados actuales, feos y todo como son, tendrán buen piso y habrá en ellos gran espacio cubierto para vendedores y compradores. La necesidad urgente queda satisfecha. Esto sabido, y que, no por hacerse elegantes construcciones producirá más ese ramo, entendemos no se está en el caso de aquella operacion de crédito, tan considerable en relacion con la actual situacion económica de Manila, que estaría realmente abrumada por un nuevo gasto anual de veinte á treinta mil pesos, que representaría esta nueva carga por intereses y amortizacion durante algunos años.

Un colega ha puesto gran empeño, con éxito, en que sean públicas las sesiones del Ayuntamiento. Debemos suponerle conocedor del presupuesto municipal de ingresos y gastos, porque sin esto son ininteligibles ciertos conceptos en la administracion municipal de Manila; y debemos suplicarle lo publique.

Nosotros confesamos nuestra ignorancia en la materia: solo sabemos, á bulto, que andará alrededor de 150,000 pesos el total de los ingresos y el de los gastos, con algun exceso de estos sobre aquellos; existiendo además gran confusion en su sistema rentístico, por lo anticuado y sujeto á las condiciones generales de los pueblos rurales de Filipinas, con los cuales Manila no tiene analogía alguna, y porque así lo fué estableciendo la antigua Direccion de Administracion local, de no buena memoria para el Municipio de Manila.

Hay, pues, que arreglar nuestra Hacienda municipal antes que aceptar un préstamo igual á sus rentas de dos años; y si le seduce la perspectiva de disponer de tan gruesa suma, resuelta ya en condiciones aceptables la cuestion de los mercados, otro mejor empleo nos ocurre para 300,000 pesos: un arranque á lo Haussmann. Hay que hacer una gran vía.

Manila no tiene una ancha calle con enfílacion al Norte. Además, á no dar grandes rodeos y pasar el detestable puente de Joló y otros, no hay camino desde el centro comercial y oficial á la estacion del ferrocarril Manila-Dagupan, en el cual han principiado ya los trabajos de explanacion.

¡Situacion verdaderamente ridicula!

Pues bien: el Ayuntamiento, en plena sesion, y puesto sobre la mesa el plano grande de la capital, coloca

sobre él una regla, que coja, desde el Puente de España, una zona de tres ó cuatro metros, de la casa primera de la Escolta, á la derecha, que forma la avenida, enfílacion la acera derecha hasta la parte más ancha de la calle Nueva, y prolongando la línea, siempre recta, por espaldas del cuartel de Meisic á la estacion del ferrocarril.

Esa es una gran vía que hace falta, de 20 á 25 metros de ancha y que pondrá dicha estacion á pocos minutos de distancia de Manila.

¿Sobra algun dinero de los 300,000 pesos en el presupuesto de esa verdadera mejora, de un gran boulevard, que tantas facilidades daría al tránsito? Pues el pico que se emplee, por de pronto, cuanto antes, para evitar mayor perjuicio, en recobrar del Monte de piedad el solar que tan ligeramente se le concedió en la plazuela de Santa Cruz hace dos años, pagando ya lo gastado en cimientos del edificio proyectado. Ese espacio hará mucha falta para holgada avenida del nuevo puente de Arroceros á Santa Cruz.

¡Aire para Manila, poblacion sin plazas, de vías angostas y angulosas, es lo que más prisa corre!

¿Querrá apoyarnos La Opinion, que goza merecido favor en el Ayuntamiento?

Una última idea. Segun la ley por la cual se rigen los municipios peninsulares, estos no pueden contraer empréstito alguno ni votar cargas nuevas, sin asociarse cierto número de primeros contribuyentes, creemos que doble del de concejales.

Hay que irse con tiento en eso de dejar obligada la poblacion por operaciones que el vecindario no considere de urgencia y necesidad.

MEJORIA DEL EMPERADOR FEDERICO.

Berlin 11 mayo.

El emperador Federico III de Alemania mejora en su salud y vá recobrando el apetito.

ENSEÑANZA A LOS AYUNTAMIENTOS.

Montreal 7 abril.

Ha causado gran sensacion aquí hoy la noticia de que el periódico Star había aquirido por su cuenta una brigada de 500 hombres con sus palas y 200 carros, para limpiar las calles que habian quedado intrasitables por la nieve, suspendiendo todo el tráfico.

El periódico Star pide la destitucion del Consejo municipal de la ciudad, por haber rehusado actuar, prestando que el presupuesto para dicho objeto se había agotado.

NAUFRAGIO HORRIBLE.

Buenos Aires 7 abril.

Un despacho especial de Montevideo dá la noticia del naufragio y pérdida del vapor Rio Janeiro.

Llevaba á bordo 120 pasajeros.

DESORDENES EN IRLANDA.

Kilrush 8 abril.

El sábado por la noche, algunos policías que intentaron impedir la construccion de una plataforma para el meeting anunciado y que había de tener lugar hoy, fueron apedreados por la multitud y se vieron obligados á cargar á la bayoneta contra la muchedumbre. Muchas personas resultaron heridas gravemente.

Mr. Tanner, miembro del Parlamento, llevó á cabo un meeting á las cinco de esta mañana y en el quemó un ejemplar del bando del Gobierno.

A la hora anunciada, las dos de la tarde, intentó llevar á cabo otro meeting, cuando la policía le hizo despejar el campo, y hubo solo una pequeña excitacion.

Unas 6000 personas que pertenecen á varias ramas de las Ligas de Kibrusk, se reunieron á las dos y media de la tarde.

Había un gran contingente de policías á caballo mandados por magistrados, que se lanzó sobre la muchedumbre hiriendo á muchos.

Varios arcos triunfales, fueron echados al suelo.

El padre Glynn fué atacado por la policía con rifles, un labrador derribó á un policía con un palo. El regimiento de Berishire con bayoneta calada, hizo frente á la muchedumbre, y muchos resultaron heridos gravemente.

Se ha restablecido el órden por mediacion de los sacerdotes y los señores Redmond y O'Reilly miembro del Parlamento, quienes aconsejaron á la multitud que se retirara.

EXPLOSION DE DINAMITA EN FRANCIA.

Paris 10 abril.

Una explosion ha ocurrido hoy en una fábrica de dinamita en Grenoble. Nueve personas murieron y otras han quedado gravemente heridas.

DEFENSA DESESPERADA.

Dublin 10 abril.

Una resistencia desesperada se ha ofrecido á causa de un deshaucio llevado á cabo hoy en White-Church.

La casa del arrendatario estaba bien defendida, y los que iban á despojarle tuvieron que trabajar varias horas antes de poder entrar.

Dos de los que vivían en la casa, fueron arrestados.

Los arrendatarios que adoptaron el Plan de campaña están organizando un gran meeting para el domingo próximo en New Ross, y Mr. O'Brien y Dillon serán invitados para asistir.

LA CUESTION DE BULGARIA.

San Petersburg 9 abril.

Un artículo inspirado por la corte rusa y publicado en el Gajdanine, dice que el proyecto de casamiento del Príncipe de Battenberg con la princesa Victoria de Prusia, es un complot de Inglaterra para asegurar la vuelta del príncipe Alejandro á Bulgaria, al cual Rusia debe contestar en las montañas de Afghanistan.

ACTITUD DE RUSIA.

Londres 11 abril.

El corresponsal del Times en San Petersburg telegrafía que Rusia está aumentando sus fuerzas.

Una reciente órden imperial añadió cuatro batallones de cosacos al ejército.

TRIPLE EJECUCION CAPITAL.

Madrid 11 abril.

Haec cinco años que no se había presenciado ningun ejecucion.

Hoy ha tenido lugar la de una muchacha, la de su amante y la de un cómplice, por asesinato del marido de aquella, á quien despues mutilaron horriblemente en la Guindalera, un arrabal de Madrid.

SALVACION DE ENIM BEY.

Roma 11 abril.

El periódico la Reforma publica una carta del capitán Camperio, anunciando haberse salvado y que estaban en seguridad, Enim Bey y Casati.

CRIMINAL EMPEDERNIDO Y CASTIGADO.

Viena 11 abril.

El asesino de Temesvar que había sido absuelto y puesto en libertad, ha asesinado á su mujer, al juez que le había sentenciado y tambien al escribano, y abrió los cráneos de su mujer é hijos.

En su captura, fué muerto por la gente del pueblo al ser llevado á la cárcel.

SINTOMAS PACIFICOS.

Viena 11 abril.

Se dice que á todos los médicos recientemente destinados á Warsawia para servir en el cuerpo de Sanidad militar, se les ha notificado que ya no se necesitaba de sus servicios.

El Czar ha ordenado que cesen los trabajos de fortificaciones en Libau,

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong y Rmyu, en 23 dias del último punto, v. ing. "Diamante", de 514 toneladas, su capitán D. A. Caslin, con generak W. Blodgett y ca.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Boac, v. "Bacolod", en 20 horas, con general Inchausti y ca.
De idem, v. "Bolinao", en 18 horas, con general Muñoz, hermanos y sobrinos.
De Batangas, v. "Bauan", en horas, con café, Inchausti y comp.
De Masbate, v. "Batangas", en 24 horas, con general F. L. Roxas.
De Nasugbá, lorchá "Francisco", en 2 dias, con azúcar, P. P. Roxas.
De Pitogo, gta. "San Pablo", en 5 dias, con maderas: A. Valenzuela.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Ilocos, pbot "Navegantes".
Para idem, id. "Nuevo Porvenir".
Para Calaca, b. gta. "Concepcion".
Para Batayan, id. id. "Balayana".
Para Calapan, pbot. "Vicentico".
Para Dagupan, id. "Preciosa".
Para idem, pontin "San Nicolás".
Para idem, v. "Camiguin".
Para Naujan, pbot. "San Nicolás".
Para Iloilo, v. "Butuan".
Para Romblon, pbot. "Milano".
Para Bolinao, panco "San Miguel".
Para Carigara, b. gta. "Registro".
Para Lagonoy, id. id. "Matilde".
Para Pagbilao, gta. "Angelito".

TELEGRAMAS

PREPARATIVOS DE GUERRA.

Londres 4 mayo.

Mr. Stanhope ha presentado un Bill en que se conceden amplios poderes al Gobierno, para llamar á los voluntarios, á los Cuerpos de Guardias de la Reina y disponer de los transportes necesarios, en caso de necesidad.

El Bill fué leído por primera vez.

LAS DEFENSAS DEL INTERIOR.

Londres 10 mayo.

El muy Honorable Edward Stanhope ha recibido á una numerosa comision de individuos de la Cámara de los Comunes, interesados en el particular.

En contestacion Mr. Stanhope, relató las medidas defensivas adoptadas por el Gobierno de S. M. para la seguridad de

los puertos, especialmente de los de Londres, y dijo que el Gobierno ha resuelto organizar un tercer cuerpo de ejército y de la milicia, pues el Gobierno confía mucho en el patriotismo de este último cuerpo.

los puertos, especialmente de los de Londres, y dijo que el Gobierno ha resuelto organizar un tercer cuerpo de ejército y de la milicia, pues el Gobierno confía mucho en el patriotismo de este último cuerpo.

los puertos, especialmente de los de Londres, y dijo que el Gobierno ha resuelto organizar un tercer cuerpo de ejército y de la milicia, pues el Gobierno confía mucho en el patriotismo de este último cuerpo.

los puertos, especialmente de los de Londres, y dijo que el Gobierno ha resuelto organizar un tercer cuerpo de ejército y de la milicia, pues el Gobierno confía mucho en el patriotismo de este último cuerpo.

UN ATENTADO CRIMINAL.

Paris 12 abril. Un individuo disparó hoy tres tiros de revolver en el vestibulo del palacio Eiseo, residencia del presidente Carnot.

VOLADURA DE UN POLVORIN.

San Petersburg 12 abril. Una explosion ha ocurrido hoy en una fabrica deposito de pólvora en la linea de ferro-carril de San Petersburg a Moscu.

UNA FIESTA EN IRLANDA.

Dublin 12 abril. Una muchedumbre de 2.000 personas con bandas de músicas y carros cargados de cerveza y provisiones, salieron de Tuan, Galway, esta mañana, para el terreno tomado en arrendamiento por Misteres Bodkin en Clondawo.

EL SUCESOR DE BISMARCK.

Berlin 12 abril. Al príncipe Von Hohenlohe, Gobernador general de la Alsacia Lorena, se le ha preguntado en Strasburgo como recibiría una oferta para suceder al príncipe de Bismarck, y la contestacion que dió fué una evasiva.

ALBOROTOS EN FRANCIA.

Paris 13 abril. Meetings políticos han tenido lugar anoche en Turcoing y Armentieres, y en ambos reinó el mayor desorden: tan grande fué, que no se podía oír á los oradores.

CASAMIENTO RUIDOSO.

Londres 10 abril. Los miembros del Ejército de Salvacion se reunieron hoy en su salon de Congreso para presenciar el casamiento de la segunda hija del general Boot con un ex-oficial del servicio civil Indiano.

INCENDIO EN HONG-KONG.

Hacia las cinco de la mañana del 11 del mes actual, ocurrió un incendio en la tienda núm. 81 de la calle Jervoi, que tomó grandes proporciones.

UNA DESGRACIA.

El señor E. Lassi, inspector de Aduanas en Timor, ha sido víctima de un accidente en el ferro-carril de Batavia, hace algunos dias.

EL ESCRIBANO.

Delgado, pequeño, rosada la color, vivaracho y diligente; con ojos como puntas de alfiler, relumbrales como chispas del carbon que se enciende, y de negro-sim abuzn las pupilas; con eterna sonrisa dibujada en la comisura de sus labios, debajo del retorcido y engomado bigote que empieza á blanquear, pero que cuida-

dosamente se tife, con aguis de nitrato de plata, olvidándose de hacerlo con su cabellera que ya casi blanca, es don Remigio Rosales y Rodriguez, persona simpática hasta lo sumo, y escribano de actuaciones.

Escríbeme desde muy niño en casa de otro escribano, llegó á poder alcanzar este título á los 31 años de expedientes. No es nuestro intento ocuparnos de la larga sucesion é historia de los condecorados del romance, sabidores de escribir, cartolarios, foliolarios, y demás diversos nombres que obtuvieron, y que últimamente reunian todas las facultades de dar fé, en lo civil, en lo criminal, en lo escriturario, en todo.

El retrato de estos tipos se ha hecho tantas veces, que no hay nadie que ignore la manera que tuvieron de ser estos funcionarios; ni tampoco quien á su solo nombre y recuerdo no se los represente pálidos, verdosos, desaseados, con extremidades en las manos, prolongadísimas y de color indefinido, y el ojo hundido, abierto y espantado y redondo de la lechuzca, y la nariz torcida, pasando en forma de puente su prolongada punta, hasta juntarse con la saliente protuberancia de la barba, tambien afilada.

Nuestro retrato se referirá solo á los presentes, llamados escribanos de actuaciones, que en lo general son hoy pollos é imberbes en su mayor parte, y en su mayor parte tambien, proceden de las oficinas y de los talleres de escribir.

D. Remigio Rosales y Rodriguez, no sabemos si trabaja ó si no trabaja con la pluma; si tiene ó no tiene muchos expedientes de apremio, de cobranza, de embargos preventivos y sin antelación á la demanda; pero si sabemos que lo vemos constantemente en las calles hecho un enroscamiento.

¡Qué correr tan desahogado! ¡Qué pararse, detenerse, y hablar con todas las gentes! ¡Qué advertencias, qué consejos, qué avisos!

—Cuide usted de suspender el sacudimiento de las alforabras cuando pase la gente; y esto dirigiéndose á un balcon en el que aparece un robusto asturiano, con manos hinchadas, y casi negras, epidermis de sabafiones.

—La acera de usted es el arroyo, con los coches y las bestias de carga.

—¿Castigaste á tu hijo? Si, pues me alegro. Ese muchacho si no lo corriges con rigor parará en presidio.

—Se ha hecho el embargo sin efecto, hoy mismo, en este momento; porque no habia nada de valor, nada, nada.

—Pero hombre. ¿Nada? Pues si tenia... —Figúrese usted tres cuadros que se caían de viejos, y muy malos, muy malos. Dos estantillos, pupitres, ó gavetas, ó escritorio con todas las piecicillas caidas.

—Vamos ahora mismo á ver al juez, y que se haga nuevamente en esas cosas el embargo.

—Como no hicimos caso de ello, lo mandaron retirar, y ya está en los muladares del Rastro. Adios. Pues se fué amoscado. No sé por qué abundan tanto ahora los rebuscadores de antiguallas.

Una figura rechocha y robusta, estaba esperando á nuestro D. Remigio, y apenas marchóse el interlocutor que se retiró amoscado, apurándose á acercarse.

—Casquete, en mi casa están. A las tres vé por ellos, pero llévate 50 duros.

—¿Cincuenta duros, mi amo? Eso será lo que tase un sastré. ¡Cincuenta duros! Con esa cantidad compraria yo los cimiterios de Mengis.

—Necrópolis y de Menfis, has de decir. ¿Y tu educacion que la estoy haciendo, no vale nada? Mira Casquete, como yo tengo muchos y muchos asuntos y además el género no me gusta, á tí te he dejado en la cuestion de antiguallas todo el negocio completo, sin inmiscuirme para nada.

—Pero... 50 duros! —No hagas con tus tonterías el que yo me dedique á explotarlo. Vaya, adios. —Quede con Dios mi amo, que hoy parece haber pisado un avispero.

El escribano de actuaciones dirijiose tranquilamente á la Plaza Mayor, y compró por media peseta un gran ramo de flores; y despues paso tres pasos, con presura, se dirijió á una calle céntrica, y en una casa penetró, despues de hacerse anunciar.

En un gabinete elegante se introdujo, y en este gabinete encontróse con una jamona morenata, robusta, de facciones acentuadas, duras, varoniles, semi salvajes.

—Mi Rosarito, tu ramo diario. Flores, siempre flores, nenufar, resedá, jacintos, violetas, mejorana, volábilis.

—Basta, bien. Crisóstomo está vistiéndose. No flores tanto, que pudiera ser se acabase todo de repente.

—¿Que hago pues? ¿Me voy al despacho? —Si, pues sabes que tiene visita de cárceles.

—Por eso he venido mas temprano. —Yo me retiro. Márchate al despacho. Esta noche nos veremos en la Alhambra. ¿No me has traído las pulseras!

—No. —Pues que no te presentes sin llevarmelas. Ya sabes; las que te indiqué en el escarparate.

—Es, que... —Hasta la noche. D. Remigio penetró en el inmediato despacho, y esperó unos instantes hasta la presentacion del Señor Juez, D. Crisóstomo Rebenque.

Son las ocho de la noche, y nuestro D. Remigio entra en el café Imperial con un sobretodo encienito, encubriendo un traje negro correctísimo.

—Inmediatamente se acerca á una mesa y saluda atentamente: cambia de igual modo varios saludos con muchos de los concurrentes, y por último se acerca á otra mesa de la cual se levanta un caballero y le estrecha la mano diciéndole.

—Está usted complacido, mañana puede en mi casa recoger el documento. —Llevaré sólo 10.000 como le dije. —Nada menos que doce; ya lo sabe usted.

—Hasta mañana. —Ola, D. Pedro. —Buscaba á usted. He estado en su casa. —Ya está usted servido. Los cuadros están á su disposicion, 1.200 duros, nada menos.

—Pues tal cantidad, no puede ser. —Ya vé usted, engañado el acreedor, que no se conforma con el embargo. El deudor, á quien se le hizo retirar, y que le ha dado 50 duros. Casquete, el agente por sí y por la Doña Rosario, que han adquirido los malos cuadros por 100 duros. ¿Es entó que lo vale? usted dirá, con que adios.

—Hasta mañana. D. Remigio Rosales y Rodriguez, es el modelo de los escribanos de actuaciones. Inteligencia y actividad sobre todo, forma culta y vestido irreprochable, asiste á todos los círculos, á todos los centros, á todos los teatros. Audaz con todos los hombres, proco de todas las mujeres, acró-nico de los nuevos empleados y de cesantes en la judicatura, saliendo al mismo tiempo que los primeros, retirándose al par de los últimos, no tiene verdaderamente precio; y la prueba principal es que todo aquel que litiga lo quiere comprar.

DAMASO DELGADO LOPEZ.

TRIBUNALES AUSTRIACOS.

UN CAPRICHU.

Un príncipe de sangre real, pariente del Rey de uno de los Estados que componen la Confederacion germánica, se enamoró de una jóven bella y rica, viuda de un Conde polaco, y muy conocida en la alta sociedad de Viena.

El príncipe quería casarse con ella, pero supo que no obtendría el consentimiento necesario para la boda, por no pertenecer la dama á un linaje tan elevado como el suyo.

En medio de la desesperacion causada á los dos amantes por tal obstáculo puesto á su felicidad, se presentó á la Condesa un caballero de apariencia respetable, que, asegurando tener relaciones y conocimientos importantes en las córtes extranjeras, le ofreció hacerla Grande de España, con lo cual adquiriría categoría igual á la de los Príncipes de sangre real.

La jóven se dejó convencer y empezó á dar miles de florines para los papeles necesarios; los florines gastados en pocos meses pasan ya de cien mil, y cada dia aumentan las dificultades (naturalmente), con lo cual la pretension da la bella Condesa está siendo la fábula de la alta sociedad de Viena.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 20 de Mayo de 1888.

Table with columns for ESTACIONES, Latitud y longitud, Barómetro, Termómetro, Humedad, Vientos, Estado del cielo, and Cantidad de lluvia. Lists stations like Hong-kong, Amoy, etc.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.º En el estado del cielo 0 = completamente despejado, 10 = completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO. PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 22; Barómetros subiendo de nuevo; vientos flojos ó bonancibles; turbadas locales en diferentes puntos de la Isla.

PUNTOS RELIGIOSOS. INDULGENCIA PLENARIA DE DIFUNTOS.

El 30 DE SETIEMBRE DE 1888. LEON PP. XIII.

ENCICLICA DE S. S. (Del Boletín Eclesiástico del 30 de Mayo de 1888.)

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe católico en gracia y comunicacion con la Silla Apostólica.

LEON PP. XIII. Venerables Hermanos: Salud y Bendicion Apostólica.

A la suma benignidad de Dios, por cuyas soberanas disposiciones y especial providencia se rigen todos los acontecimientos de la vida humana, atribuímos llenos de gratitud, como es justo, el singular beneficio de haber brillado para la Iglesia á medida de su deseo el dia del quincuagésimo aniversario de Nuestra exaltacion al Sacerdocio. Nadie, en efecto, sino Aquel que tiene el imperio absoluto sobre todas las inteligencias, sobre todas las voluntades y sobre todos los corazones de los hombres, y que dirige y ordena á la gloria de la Religion católica todos los eventos, ha podido excitar tal conformidad de los ánimos así en los obsequios y en la espléndida y verdaderamente magnífica de los donativos, como en las públicas manifestaciones de alegría.

Ciertamente será memorable el glorioso suceso ante el cual atrastrados por la evidencia, aún los mismos enemigos de la Iglesia contra toda su voluntad, claramente ven por sus propios ojos que su vida divina é ingénita virtud está siempre en la plenitud de su vigor, viéndose obligados á confesar mal que les pese, que con insanos esfuerzos braman los impíos y los pueblos maquina vanos proyectos contra el Señor y su Cristo.

Más á fin de que la memoria de tan divino beneficio y su utilidad fuesen más dilatados, Nos franqueamos á toda la grey que Nos ha sido encomendada los tesoros de las gracias celestiales, no olvidándonos de implorar los dones de la divina piedad para aquellos mismos que aún se albergan fuera de la única Arca de salvacion, con el fin de que todas las gentes y todos los pueblos asociados con el vínculo de la caridad en una misma fé, se reúnan en un solo rebaño bajo un solo pastor; así lo hemos suplicado con gemidos á Nuestro Señor Jesucristo en el solemne Sacrificio de la Canonizacion recientemente verificada.

Nos pues, levantados Nuestros ojos á la Iglesia triunfante, hemos solememente decretado y dado á los héroes cristianos, de cuyas excelentísimas virtudes y milagros tenemos ya felizmente absoluto conocimiento por los respectivos procesos que son de derecho, á unos los sumos honores de los santos, y á otros el culto de los beatos, á fin de que la Jerusalem celestial se uniese en comunión de alegría con esta otra que peregrina en la tierra distante aun del Señor.

Y para dar remate y como complemento á esta obra, como lo esperamos con la ayuda de Dios, queremos hacer pública ostentacion de Nuestra caridad Apostólica abriendo los infinitos tesoros espirituales en cuanto Nos es posible, en beneficio de los mismos hijos de la iglesia que habiendo muerto con la muerte de los justos, y pasado ya de esta vida de lucha y de contienda unidos al murgón de la mística vida, sellados con el signo de fé, aún no les ha sido franqueada la entrada en la mansion del eterno descanso, debiendo satisfacer á la justicia vengadora de Dios por las deudas contraídas hasta el último maravedí.

Nos mueven á esto, ya los piadosos deseos de los católicos, á quienes sabemos ha de ser agradabilísimo ese nuestro propósito, ya tambien la terribilísima lamentable de las penas con que son atormentadas las almas de los finados; pero muy principalmente Nos movemos á esto por la costumbre de la Iglesia, que aun en medio de las más gratas festividades que ocurren durante el año, hace suntuosa y provechosa conmemoracion de los difuntos á fin de que sean absueltos y libres de sus pecados.

Así pues, siendo cosa clara y manifiesta segun la doctrina católica, que las almas detenidas en el Purgatorio son socorridas por los sufragos de los fieles, y principalmente por el aceptable sacrificio del Altar, ninguna otra prenda ni más provechosa ni más deseada pensamos poder ofrecerles como el multiplicar en todos los lugares la pura oblation del sacrosanto sacrificio de nuestro divino Mediador en sufrago de las mismas.

Si fálamos por lo tanto, previas todas las dispensaciones y derogaciones necesarias al efecto, el último domingo del próximo mes de setiembre, como dia de la más amplia expiacion en el cual celebraremos Nos, y todos y cada uno de nuestros hermanos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos; y otros Prelados que tengan á su cargo alguna Diócesis, en sus respectivas Iglesias Patriarcales, Metropolitanas y Catedrales, una misa especial de difuntos con la mayor solemnidad posible y con el rito que se nota en el misal in Commemoratione omnium fidelium defunctorum. Lo mismo aprobamos se haga en las Iglesias parroquiales y Colegiatas, así de seculares como de regulares, y por todos los sacerdotes, con tal condicion que no se omita la misa que corresponde al oficio del dia donde quiera que haya obligacion de celebrarse.—A los demás fieles cristianos exhortamos eficazmente que en sufrago de las almas del Purgatorio reciban devotamente el Pan de los Angeles previa la confesion sacramental.—Usado de esta indulgencia plenaria que se ha de aplicar por los difuntos, y á cada uno de los celebrantes, en la forma que se ha dicho, el privilegio de Altar.

De esta manera las benditas almas en quienes se purgan las reliquias de las culpas con terrible grandeza de tormentos, percibirán oportunísimo y singular consuelo de la Hostia saludable que la Iglesia universal, en union con su Cabeza visible, é inflamada en un mismo afecto de caridad ha de ofrecer á Dios á fin de que les otorgue lugar de refrigerio, de luz y paz sempiterna.

Entre tanto á Vosotros, Venerables Hermanos, á todo el Clero y pueblo confiado á vuestra solicitud, damos con efusion la bendicion Apostólica, como presagio de dones celestiales. Dadas en San Pedro de Roma en el dia solemne de la Pascua año de 1888, undécimo de Nuestro Pontificado. LEON PP. XIII.

CULTOS.

Muchos ramos de flores se vieron el domingo en el altar de María que tienen en su capilla los PP. Jesuitas y donde se le consagran cultos durante este mes.

Predicó el P. Masjó, antiguo y entendido profesor del Ateneo Municipal, con fervor y entusiasmo, sirviéndole de texto aquellas palabras: "Si hoy oyereis la voz del Señor, no queráis endurecer, ó no endurezcáis vuestro corazón."

Cantó las maravillas y grandezas que el Espíritu consolador obró en la Iglesia naciente al descender sobre los apóstoles. Estos, de tímidos se volvieron valerosos y predicaron con fervor, convirtiéndolo por primera vez á unos 3000 almas.

Esto mismo deben hacer los cristianos, cuando se sientan conmovidos al oír la voz del Espíritu consolador, y no dilatar la conversion para la última hora, es decir, para la hora de la muerte, porque entonces es casi imposible hacerlo, porque todo les será contrario.

El diablo baja á ellos y no permite que las dificultades se vengzan. Presenta abultadas todas las culpas, para que dé más horror al pecador y no vea medio de invocar la misericordia de Dios; ni podrá tampoco hacerlo porque el hábito repetido de dilatar la conversion constituyen óceras incurables que endurecen el corazón.

Algunos fian no obstante en la infinita misericordia de Dios, que es más grande que la magnitud de los pecados, pero el Señor no se muestra blando en el que se mostró con él duro durante el tiempo que le llamó: "Me buscareis y morireis en vuestro pecado."

Citó infinidad de textos para comprobar esto que el P. Masjó sabe de memoria.

Parte oficial. FERRO-CARRIL MANILA-DAGUPAN.

(Gaceta del 20 de Mayo de 1888.) MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 266.—Excmo. Sr.—Vista la instancia de 14 del corriente mes elevada á este Ministerio por Mr. Edmundo Likes Hett concesionario del ferro-carril de Manila á Dagupan y por Mr. Jorge Higgin y Winfields representante de la Compañía Inglesa titulada The Manila Railway Company Limited en solicitud de que se autorice por el Ministerio de Ultramar la trasferecia que el primero de los firmantes hace á la Compañía indicada del ferro-carril de que se trata.

—Resultando que en la referida instancia manifiestan haber trasferido el señor Likes á la Compañía citada la concesion del expresado ferro-carril, y que esta se subroga en todos los derechos y obligaciones.—Resultando que D. Edmundo Likes Hett tiene como concesionario, con arreglo á la ley de ferro-carriles de la Peninsula, art. 21, vigente en esta parte, en esas Islas, el perfecto de trasferir la concesion á quien estime conveniente, siempre que el adquirente quede obligado en los mismos términos y con las mismas garantías al cumplimiento de las condiciones estipuladas previa autorizacion del Gobierno.

—Resultando que D. Jorge Higgin y Winfields tiene los poderes más amplios que pueden conferirse con arreglo á derecho por parte de la Compañía Inglesa Manila Railway Company Limited cuyos poderes le otorgaron en la Ciudad de Londres en 24 de Febrero último ante el notario público de la misma, Mr. John William Peter Jauralde, y los señores George Noble Taylor y Henry Breunvidge Briggs, Administrador y Secretario respectivamente de la Compañía citada, autorizados previamente, en virtud del acuerdo tomado al efecto por el Consejo de Administracion de la Compañía en sesion de 24 de dicho mes de Febrero.

—Resultando que la Compañía Inglesa que trata tiene personalidad jurídica constituida con arreglo á las disposiciones y requisitos legales de su país, segun testimonio del referido Notario de Londres Jhon William Peter Jauralde y certificación del Cónsul Español en aquella Ciudad con la debida legalizacion por parte del Ministerio de Estado.

—Resultando que en la escritura de trasferencia consta que la Compañía se subroga en un todo de los derechos y obligaciones y compromisos inherentes á D. Edmundo Likes Hett como concesionario.—Visto el art. 1.º de los adicionales del Real Decreto de 6 de Agosto de 1875, dictando las bases generales para la legislacion de ferro-carriles de esas Islas.—Visto el art. 21 de la ley de ferro-carriles de la Peninsula de 23 de Noviembre de 1877.

—Visto el art. 44 del Real Decreto de 6 de Agosto de 1875 antes citado.

—Visto el art. 29 del pliego de condiciones particulares para la concesion del ferro-carril de Manila á Dagupan.

—Y vistos los artículos 19, 20 y 25 del Código de Comercio vigente en esas Islas.

—Considerando que ni existe ni puede existir motivo justificado, para denegar la pretension de los solicitantes, toda vez que estos se han atendido en el ejercicio de su derecho á los trámites de las disposiciones vigentes constando á la Administracion, que la Compañía adquirente se subroga en los derechos y obligaciones del concesionario, circunstancia indispensable para autorizar la trasferencia; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver: que se autorice la trasferencia del ferro-carril de Manila á Dagupan, hecha por el concesionario D. Edmundo Likes Hett á D. Jorge Higgin y Winfields, en representacion de la Compañía constituida en Londres titulada The Manila Railway Company Limited; y que se les otorgue un plazo de seis meses para que la Compañía constituya su domicilio en Madrid ó en Manila, y nombre su representante, en aquel de estos dos puntos en que no se domicilie.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1888.—Balaguer.—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 9 de Mayo de 1888.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan.—MOLTO.

COLONIAS AGRICOLAS.

(Gaceta del 20 de Mayo de 1888.) MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 275.—Excmo. Sr.—Visto el expediente, en copia remitido por V. E. con su carta oficial núm. 463, de 25 de Noviembre último, relativo á la concesion de unos terrenos del Estado, desprovistos de arbolado maderable, á D. Manuel Ortega y Cabello, para el establecimiento de una colonia agrícola.—Resultando que con motivo de la peticion del interesado y de no estar bastante explícito el texto de la ley de 4 de Setiembre de 1884, surgió la duda de si las concesiones de terrenos sin arbolado maderable, para el fin expresado, deben ó no ser gratuitas y si dían ó no á los concesionarios derecho definitivo á la propiedad de los terrenos roturados, aún cuando no hayan cumplido todos los requisitos necesarios para la fundacion de la colonia.—Resultando que despues de oír á la inspeccion general de Montes, á la Administracion de Rentas y Propiedades del Estado, al Jefe Letrado de la Intendencia general de Hacienda, á esta última y á la Direccion general de Administracion civil, V. E. dispuso se concediesen á D. Manuel Or-

tega y Cabello los terrenos solicitados, á condicion de estar, respecto á si la concesion debía ó no ser gratuita, á lo que resolviese el Gobierno de S. M., al cual se elevaria el expediente despues de oír al Consejo de Administracion.—Resultando que aparte de la cuestion indicada, se ha suscitado tambien otra, sobre cual haya de ser el Centro administrativo que ha de entender en el despacho de esta clase de expedientes;—Considerando que toda concesion de terrenos para la creacion de colonias agrícolas supone reciprocidad de obligaciones entre el concesionario y el Estado, y que en tanto que el primero no cumpla los que contrajo, no deben hacerse efectivas las ventajas y franquicias otorgadas por el segundo, á menos que la ley disponga expresamente otra cosa;—Considerando que la cesion de terrenos por el Estado, no es más que una de las diferentes ventajas que á los fundadores de colonias agrícolas se otorgan, y que esta ventaja debe caducar como las demás, si el particular no cumple su compromiso, excepto en el caso de que se trate de terrenos que tenian arbolado maderable, pues entonces conviene que en atencion á los grandes gastos y penosos trabajos que la tala y descauje exigen, se reconozca por equidad al concesionario la propiedad del terreno roturado;—Considerando que si igualmente se reconociese la propiedad del terreno roturado á los que habiéndolo obtenido sin arbolado maderable para fundar colonia, no llegasen á realizar dicho propósito, se daría lugar á que muchos eludiesen las disposiciones del Real decreto de 19 de Enero de 1883, sobre ventas de terrenos baldíos del Estado, solicitándolos para el fin expresado por más que nada se propusiesen hacer despues para realizarlo;—Considerando que de exigir, por el contrario, al concesionario el pago previo del valor del terreno segun tasacion, disminuiría mucho el estímulo para la fundacion de colonias agrícolas y resultarían en gran parte estériles los propósitos de la ley;—Considerando que respecto al Centro administrativo que debe instruir y tramitar los expedientes sobre colonias agrícolas, es natural que se esté á lo que en la Peninsula se observa; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que la concesion de terrenos baldíos del Estado sin arbolado maderable, que se hacen para la creacion de colonias agrícolas, con arreglo á la ley de 4 de Setiembre de 1884, solo son gratuitas condicionalmente y que, por tanto, si trascurrido el plazo de tres años para fundar la colonia, el concesionario no lo hubiese efectuado, el concesionario no lo hubiese efectuado, el Estado debe volver á reivindicar la propiedad de todo el terreno esté ó no roturado, si bien deberá invitarse al interesado para su adquisicion al precio de tasacion, quedando únicamente desposeído del mismo en caso de que su contestacion fuese negativa.—Asimismo es la voluntad de S. M. que el despacho de los expedientes de colonias agrícolas sea de la competencia de la Direccion general de Administracion Civil con sus empleados administrativos, sin que la Inspeccion general de Montes tenga en ellos más intervencion que la facultativa que la misma ley determina. De Real órden lo digo á V. E. para los fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1888.—Balaguer.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

TELEGRAMA OFICIAL DE MADRID.

Ministro de Ultramar al Gobernador general de Filipinas: S. M. la Reina Regente desde Barcelona ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el telegrama siguiente: "Agradezco vivamente la sentida felicitacion que me trasmite el Gobernador general de Filipinas, y le encargo lo haga así presente á aquella autoridad y leales habitantes.—MARIA CRISTINA."

Tengo la honra de trasmitirlo á Vuecencia.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los dias lénes 14 al domingo 20 inclusivos de Mayo de 1888.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD. Empeños 501 por valor de..... \$ 7,426 Renovaciones 154 por valor de..... \$ 2,309/34 Rescates 302 por valor de..... \$ 5,844/41 SECCION DE CAJA DE AHORROS. Imposiciones, 15 por valor de..... \$ 2,843/90 Siendo 3 nuevos imponentes. Devoluciones realizadas 10 por valor de..... \$ 888/33

Domingo 20 de Mayo de 1888.—El contador P. O., Emiliano Kerr.—El tesorero, José Trillo.—V.º B.º, el consejero de turno, Gonzalo Mansano.

Personal militar.

—Ha sido propuesto para el 2.º Tercio de la Guardia civil el comandante del cuadro, D. Arturo Ramirez Ruiz.

—Para cubrir la vacante de capitán de la compañía provisional de escribientes, ha sido propuesto el capitán del regimiento infantería Manila D. Mariano Vicutiz Ortiz.

—Ha sido propuesto para el regimiento núm. 3, el teniente del cuadro D. Gregorio Lopez Calle.

—Para su aprobacion ha sido remitido á Capitanía general el nombramiento de sargento 2.º á favor del cabo 1.º Juan Gimenez.

Ateneo Municipal.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento avisa, que 1.º de Junio se abrirá de nuevo en el Ateneo Municipal las clases de 1.ª enseñanza y el 16 todas las que correspondan á la 2.ª enseñanza, cuyo matrícula para el curso de 1888-89, queda abierta en dicha Secretaría.

El derecho de matrícula es de dos reales.

Los encargados de los niños que han de ingresar en las clases de 1.ª enseñanza, obtenida solicitud del Rector del Ateneo, deberán recoger la papeleta necesaria de aquella Secretaría.

AVISOS

MARTILLO

José Gutierrez. 24-Paseo de Novagoray-24. BINONDO.

La almoneda que habia anunciado el viern 18 de este mes, no tuvo efectos por motivo de la lluvia, la que trasfirió al martes 22 del presente...

José Gutierrez.

Con superior permiso. Casa Agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ.

Plaza de Binondo núm. 11. El primer día de la corriente de las nuevas de la mañana adelantada, se venderá en pública almoneda, las alhajas cuyo plazo de empeño ha venido según reglamento.

Vicente Sainz.

MARTILLO

Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderá en pública almoneda en el local que ocupa su casa...

una pérdida de alhajas finas, con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido.

F. Calero.

Una maestra de instrucción

Primaria, desea dar lecciones á domicilio, á precios convencionales. San Marcelino núm. 14; darán razón.

EL VARADERO DE MANILA.

COMPANIA ANONIMA.

Por acuerdo de la Junta directiva y de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, se cita á junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el 30 del corriente...

Manila 11 de Mayo de 1888.

R. Calder Smit h. Agente general.

Pérdida.

Se suplica á la persona á quien se presente á vender un reloj de oro, escap. áncora, núm. 13.622, se sirva detener al portador y dar aviso á la casa calle de Sto. Cristo número 33, Binondo, donde se le darán las gracias ó una buena gratificación.

Restaurant de La Esperanza

CALLE REAL 8, MANILA.

Tengo el gusto de ofrecer al público magníficas habitaciones y comidas y amu biadas con gusto.

Mesa redonda á las doce de la mañana y á las ocho de la noche con sorbetes los lunes y domingos.

Se sirven comidas para fuera y toda clase de extraordinarios, y viandas con anticipación.

Cocina puramente española y servicio esmerado.

2

FINCAS

Se alquilan

las casas números 6 y 10 en la Isla de Romero, calle que dire á la Procuracion de San Francisco. Estas truchadas de hierro, con buenas habitaciones en los altos y entre-suelos.

Darán razón en el Martillo de Genato y C.a. Escolta núm. 26.

Se alquila

la casa núm. 12 calle de Basco. Razón Cabildo 8.

Dos buenas fincas.

Se alquilan, una en la plaza del Vivac, donde estuvo el almacén de este nombre y otra en la Isla del Romero, núm. 5, inmediata á la Escolta, ambas á propósito para casas de comercio. Se podrán alquilar separadamente los altos, bajos y bodegas. Cabildo 38.

Genato y comp.

MARTILLO

Genato y Compañía. Autorizados debidamente, venderemos en pública almoneda una pequeña partida de vinos franceses, todos de superior calidad, consistentes en cajas de St. Julien, idem St. Estephe, Margaux, Chateau La Barthe, Langouan, Basseus, Bouliac, B'anguet, St. Emilion, Sancerre, Picon Vermont, G y L. R. F. C. Cognac, etc. etc.

Tambien venderemos velas de cera, perlas, latas setas, frascos capr s. id. vignon, idem variantes cañitas pastas para sopa, y otros efectos.

La almoneda tendrá lugar el jueves 24 del actual, á las diez de su mañana en la casa núm. 16 de la calle de David en Binondo.

Genato y comp.

MARTILLO

Genato y Compañía. Autorizados debidamente, venderemos en pública almoneda una pequeña partida de vinos franceses, todos de superior calidad, consistentes en cajas de St. Julien, idem St. Estephe, Margaux, Chateau La Barthe, Langouan, Basseus, Bouliac, B'anguet, St. Emilion, Sancerre, Picon Vermont, G y L. R. F. C. Cognac, etc. etc.

Tambien venderemos velas de cera, perlas, latas setas, frascos capr s. id. vignon, idem variantes cañitas pastas para sopa, y otros efectos.

La almoneda tendrá lugar el jueves 24 del actual, á las diez de su mañana en la casa núm. 16 de la calle de David en Binondo.

Genato y comp.

IMPRESA

LA OCEANIA ESPAÑOLA. Real de Manila-2. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

Real de Manila-2

Enfermedades de los ojos.

El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital de S. Juan de Dios y ex-jefe de clínica de las facultades de Berin y Würzburg y de las clínicas de Wecker y Laudot de París. Recibe en su GABINETE OPHTALMOLOGICO y operatorio de 4 á 10 y de 3 á 4.

Más 22-Real de Manila-22. h

ojos! ojos! ojos!

Precavase de viles y nocivas falsificaciones. Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos, que obtienen estas copiosas imitaciones á precios inferiores y las venden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precavase de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país son pérdidas engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 53, Oxford Street, Londres, y el nombre de gobierno británico siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero á las madres de familia y á las señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor, Tomás Holloway. Núm. 78, New Oxford's Street.

PARAFINOS

se venden y colocan con prontitud, esmero y economía por

F. CAMPÁ Y C. a hioj Ferratería de la calle Carriedo 10.

El JEREZ Goytia hermanos de JEREZ ya conocido en Manila y arrocado como lo merece, se expende, al por mayor ó sea por cajas, por su exclusivo importador en estas Islas: LOUIS GENU.—JOLO 9, BINONDO.

RICART SOLER Y C. a

Venden toda clase de tejidos y otras novedades de Europa y participan á sus favorecedores que por vapor Santo Domingo, acaban de desemparar un magnífico surtido de ABANICOS de todas clases, POLAINAS y CAPOTES para lluvia, ALFOMBRA de todos tamaños, PAÑUELOS para bolsillo y tambien un rico surtido de ENCAJES de todas clases y otros géneros que venden á precios módicos.

RICART SOLER Y C.a

GRAJES de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeras de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Clorosis palida, Pérdida, Debilidad Estenuacion, Convulsiones, Debilidad de los Niños, embrocacion, alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 ó 6 Grajeras diarias.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeras. — Una copia en las comidas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C. a de PARIS que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

El mejor Coñac y la mejor Ginebra son:

El coñac marca JULES ROBIN & C. a de Cognac.

La ginebra marca "Ancla" de J. DE KUYPER & ZOON de Rotterdam, Holanda (una sola ancla, Ojo!, sin corona encima, etiqueta blanca forma de corazon).

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones ó preciosos d. marcas y nombres, pues solo las mejores marcas se imitan y falsifican! Las botellas de ambos líquidos legítimos llevan la co tra-etiqueta de la casa importadora de

LOUIS GENU, JOLO NUM. 9 (BINONDO).

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó directorio de las 400.000 firmas de

ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL (C. BAILLY BAILLIERE)

Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjero 1888

Un tomo encartado en tela de más de 2.500 p'ginas. Precio en CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS: 5 30 \$ oro.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Esor para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que se n sus negocios.

Se vende en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.—En Manila, Sres. Bota y C.a, ca de Escolta.—D. Alvaro Pedriguero, Real núm. 5.

AGUA DE COLONIA VIEJA Extra-Fuerte (DEL AÑO 1878) SE MEJORA POR EL TIEMPO Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador y agradable como Extracto para el Panuelo COMPUESTA POR ED. PINAUD Perfumista-Químico PARIS, 97, Boulevard de Strasbourg, 97, PARIS

CARRUAGES NUEVOS DE LA MUY REPUTADA CARROCERIA DE D. PRIMITIVO FORMOSO DE VIGAN (ILOCOS) QUILEZ de 2 ruedas, caja tela metálica, 4 asientos, vestidura paño ó cuero, para 1 y 2 caballos. ... \$ 110 ... \$ 120 ... \$ 120 ARANAS-PAEON vuelta entera de todo lujo ... \$ 270 Pueden verse y venden calle de Tolo núm. 9—Binondo. mvh

VINO DEFRESNE Toní-Nutritivo CON PEPTONA El vino de Peptona Defresne es el mas precioso de los tonicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo. Este delicioso vino, despierta el apetito, realza las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consumion, cohesa la sangre agotada por la anemia, y previene la desviacion de la columna vertebral. Cuando Defresne resolvió el gran problema de digest. fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de París quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida oficialmente en los Hospitales Civiles y Militares. El vino de Peptona Defresne se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado. El vino de Peptona Defresne debe ser empleado en las consumciones, las dietas del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas. El vino de Peptona Defresne asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes mian lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia. DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptona. Desgracia de las imitaciones. Farmacia de Francia y del extranjero.

TORRECILLA Y C. a

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17. mjsb

QUINIUM LABARRAQUE APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina. El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos. El QUINIUM LABARRAQUE se ordena con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recién paridas y toda persona debil ó extenuada por fiebres lentas. Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de Clorosis, Anemia y Palidez de color. Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer. Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Alfred Labarraque & Co. Fabricacion por mayor : La Casa L. FRERE 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

PUREZA DEL CUITIS LA LECHE ANTEFÉLICA para ó mezclada con agua, disueta PECAS, LEVANTIZAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EMBROCACIONES ROJIZOS y conserva el cutis limpio y sano.

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para la Oceania Española.

LOS CHINOS EN FILIPINAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

CAMARINES SUR. Descripción general de esta provincia, con un mapa de la misma. Por D. Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 páginas. A 4 reales cada ejemplar.

PLANO DE LA CIUAD Y ARRBALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo. Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales.

Novelas originales

EL ADREZO DE PAQUITA. Historieta filipina original. Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. 3.ª edición.

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIAS.

HAY MUERTE DE AMOR Tomo cuarto.

HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS. REVÉRTASE INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII.

EL CABALLO DE COPAS. SE PARECIAN! IRENE.

Tres novelas. Tomo VIII.

OTRA ESPECIE DE FAUSTO, ó LA EDUCACION DE LA MUJER. Tomo IX.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscriptor que anticipe dos meses de suscripcion, y todos ellos, quedan pagos en Manila un año adelantado. Fuera de esas condiciones, se vende de cada volumen á 2 reales, menos la Description de Camarines Sur, que se vende á 4 reales.

Verdaderos vinos legítimos de Burdeos y de Borgoña

de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes:

A. LAUNDE & C. a de Bordeaux.

JULES REGNIER & C. a de Dijon (Borgoña.)

Vende al por mayor ó sea por cajas, el exclusivo importador de dichos vinos en Filipinas

LOUIS GENU, JOLO NUM. 9 (BINONDO.)

MANUAL DE LOS JUICIOS DE PAZ

DE D. JOSE ROBLES LAHESA, Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislación relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder Judicial, la provisional para el planeamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 2.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$1-50 cada uno. Está de venta: MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2. ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas. h

Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestacion personal.

Se vende en la Administracion de este periódico.

PERFUMERIA del FENIX BRISAS DE ESPAÑA. ... RABILETE DEL TROCADERO para el Toileto. AGUA DE CASTILLA para el Toileto. JABON DE LOS CONTEMPORANEOS, Jabon extra-fino. POLVO DE ARROZ MARQUESA P. GAUTIER Y C. a Perfumista-Químico, 11, calle Chapin En Manila y ILOILO.

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO. Proveedor del Real Palacio de Malacañang. CON GARANTIA DE UN AÑO. Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16 y 18. Idem Idem Europa desde \$ 22. Idem tronco (carriage) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35. Idem Idem Europa desde \$ 40. Los cueros del país son adobados en el establecimiento. Monturas para señoras, caballeros y niños. Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército. Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería. Prontitud y esmero en los encargos. 10-Carriedo-10.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

La Castellana.

ESCOLTA 37. Hoy 21 de Mayo acaba de despachar de Aduana: Leche condensada muy fresca, Jamones de York en funda, Jamones de York en latas con jamones enteros y medios preparados, Salsichas de Oxford, Acharas surtidas, Vinagre, Pimienta blanca y negra, Arreques, Qu. sos de bola y de plato. Tocino en penca etc., etc.

SELLOS.

Se vende una buena coleccion de sellos, compuesta de 1.020 ejemplares diferentes, de 106 países. En la Administracion de este periódico, de tres á siete de la tarde, pueden ver el Album los que lo deseen.

AMIGO DE TODOS. Píldoras Holloway.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomian dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, furtaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

Ungüento Holloway.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaliente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento raras de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios.

MUSICA.

Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de este periódico; se venden baratos

Baratura en Cepillos eléctricos.

Excesivamente fresco y limpia la cabeza sin arrancar el cabello; penetra el cabello más espeso, favorece su crecimiento, es duro y suave á la vez y recomendado por la facultad de Medicina.

Es un remedio contra los calambres en tiempo de cólera. Patrocinado por el Príncipe de Gales y el Príncipe Imperial.

Se venden en La Gran Bretaña.

Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios. J. A. Ramos.

LIBROS que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

El Mártir de Gólgota, por Eschrich, 2 tomos 4.º pasta, ... 6 0 El alojado, novela original de Mr. Manuel Angeleri, ilustrada con láminas, 1 tomo en 4.º pasta, ... 3 0 El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, por M. de Cervantes, 5.ª edición de gran lujo, adornada con preciosas láminas debidas al reputado artista don Ramon Puygarrigá, y un mapa de los lugares recorridos por el héroe manchego, 2 tomos folio en un volumen, pasta tela y planchas doradas, ... 5 50 Economía política, por Estrada, 2 tomos pasta, ... 3 0 El amigo de los pobres, novela histórica, original de E. Werth, ilustrada con láminas, 1 tomo pasta, ... 2 50 Elucubraciones y poesías castellanas, por Vidal, 1 tomo pasta, ... 0 75 El Protestanteismo, por Balmes, 2 tomos, pasta inglesa, ... 3 50 El libro de la familia, novelas originales de D. Juan Cortada, ilustrada